

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 056-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 28 de febrero de 2018
Hora de inicio:	11h00
Hora de terminación:	13h15

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 056 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedró José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

El Secretario Relator certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 056-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 056-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles **28 de febrero de 2018, a las 11h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. **4.-** Clausura de la sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto del orden del día se incorporan a la Sesión los Asambleístas: Rina Campain y Raúl Tello.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En mi condición de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, vamos a dar inicio a este Informe de Rendición de Cuentas y a la vez Audiencia Pública. Porque una vez presentado el Informe, para nosotros es de vital importancia escuchar sus voces, para saber desde su propia voz, cuáles son sus criterios respecto al funcionamiento y al desarrollo de las actividades de esta Comisión. Decirles que nuestro objetivo como Comisión es articular el diálogo, articular, procesar las propuestas recibidas y resolverlas. De esa manera proceder a la entrega al Pleno de la Asamblea Nacional con la finalidad de que se aprueben y que se conviertan en Leyes los diferentes temas planteados para el beneficio de los trabajadores y trabajadoras del país. Quisiera presentar la Comisión como está integrada, van a ver incluso con reporte gráfico quiénes son los integrantes de esta Comisión. Tenemos al

Asambleísta Julio César Quionez, que es Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Baíron Valle, que es de la provincia del Guayas, Asambleísta Norma Vallejo, que es Asambleísta por la provincia de Pichincha, Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo, que es Asambleísta Nacional ella es del Guayas, Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza, Asambleísta por la provincia del Cañar, Asambleísta Vicente Talaño, es Asambleísta por la provincia del Guayas, que es Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, Asambleísta Rina Campain, que es Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, Asambleísta Raúl Tello, que es Asambleísta por la provincia de Pastaza, Asambleísta Alberto Arias, que es Asambleísta por la provincia del Guayas, y quien les habla, que en este periodo es la Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, en total somos doce miembros de la Comisión. Desde la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se ha promovido el fortalecimiento de los espacios de diálogo a través de Mesas Temáticas y la promoción de alianzas tripartitas entre trabajadores, empleadores y el Estado. El desarrollo de las Leyes en la Comisión es el resultado de una decisión y voluntad política para escuchar las voces de todos los trabajadores a nivel nacional. Ustedes van a poder constatar, ahí estamos los y las integrantes de la Comisión como Asambleístas luego de un evento en Montecristi- Manabí, en donde se expresa la voluntad política de cada uno de los y las Asambleístas que conforman esta Comisión; y, se ve reflejada precisamente, en las votaciones unánimes obtenidas en cada Proyecto de Ley tramitado, demostrando así, el compromiso por la legislación a favor de las y los trabajadores de la patria. Por ello yo quiero pedir un fuerte aplauso para todas y todos. Representamos a diferentes tendencias, diferentes bancadas políticas, sin embargo de ello, yo creo que la posibilidad de diálogo y el respeto mutuo en la Comisión, esto ha permitido que pudiéramos trabajar en equipo y seamos un verdadero equipo de trabajo en la Comisión. Que ese trabajo en respetuoso que venimos realizando. La gestión de Comisión: Iniciamos las actividades con el debate, análisis y discusión de Proyectos de Ley y Reformas. Se han recibido y se encuentran en tratamiento los siguientes Proyectos de Ley: Ley Orgánica Reformatoria a la Ley del Servicio Público y al Código del Trabajo para prevenir el Acoso Laboral. Esta Ley ya está aprobada, incluso consta en el Registro Oficial y está ya en vigencia. El Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público, que refiere a la Reforma del artículo 58, con lo cual logramos dar estabilidad a más de ochenta mil trabajadores y trabajadoras del sector público que venían viviendo este proceso de los contratos ocasionales. El Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, que hace referencia también al tema del acoso laboral; y, tenemos algunos otros proyectos en este caso: un Proyecto a Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público que se ha planteado en torno a los derechos a los trabajadores del deporte, especialmente a los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

futbolistas, pero hemos considerado, en vista de que estamos construyendo el Código Orgánico Integral del Trabajo, que todos estos Proyectos de Reforma, pasarlos al archivo con la finalidad de que nos sirvan de insumos para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. De la misma manera, están en tratamiento varios otros Proyectos de Ley como: El Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Justicia Laboral, que es un tema de los techos de las utilidades para el sector privado, esto está en tratamiento. Están en tratamiento otros Proyectos de Ley como es el Proyecto a la Ley de Seguridad Social que hace referencia al incremento de las pensiones jubilares para el Seguro Social Campesino. Hay algunas otras propuestas que quisiera pasar y vayan teniéndolas en cuenta. Yo quisiera informarles, ya en positivo, cifras positivas, lo que ha significado la gestión de la Comisión. En este momento para tener mucha más claridad, la Comisión ha realizado cincuenta y tres sesiones, de las cuales veinticinco Comisiones se han desarrollado en territorio. Fundamentalmente, las Comisiones que hemos desarrollado en territorio nos ha significado, que ha habido activación de la voz ciudadana para recibir los aportes para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Más adelante nos detendremos para poder contarles en que momento nos encontramos ahora. Se ha dado trámite a doscientos diecisiete casos que corresponden a requerimientos ciudadanos y que se han atendido a través de la estrategia de "Puertas Abiertas", que mantenemos en esta Comisión desde la Presidencia, para recibir todos los lunes a los compañeros y compañeras trabajadores que necesitan ser atendidos de forma más ágil, más rápida. Les recibimos los días lunes, atendemos sus reclamos, sus requerimientos y los procesamos. Ya les vamos a presentar los resultados de esa estrategia. Al mismo tiempo a través de las veinticinco Comisiones que hemos realizado en territorio, hemos activado seis mil seiscientos treinta voces, esa es la presencia que hemos tenido en territorio para que tengamos una dimensión real de lo que significa el haber activado seis mil seiscientos treinta voces. Además ha significado que nos entregaran cuatrocientos setenta y cuatro propuestas para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. La Comisión ha recibido aquí, como decíamos a doscientos diecisiete casos, pero representados en poco más de setecientos líderes y lideresas, que han llegado acá a la Comisión, para tener una real dimensión de esta presencia a través de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores. En el mes de diciembre, el Informe que presentó la Presidencia de la Asamblea, dio cuenta de que se han activado catorce mil voces ciudadanas, a través de todas las dinámicas de las diferentes Comisiones en el país. De esas, siete mil quinientas corresponden solamente al trabajo de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Ahí está expresado el trabajo sostenido y responsable que hemos realizado para activar la voz ciudadana de todos los trabajadores y trabajadoras del país; y, al mismo tiempo ha sido una estrategia que nos ha permitido recuperar la confianza de los trabajadores y trabajadoras hacia la Asamblea Nacional. Yo creo que es un elemento bien importante a tener en cuenta. Me voy a detener un momentito en los Proyectos



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL



aprobados por la Comisión. Cuando llegamos acá, a la Asamblea Nacional, nos encontramos con que teníamos algunos Proyectos en agenda pendientes. Ahí encontramos uno que nos llamó mucho la atención, que era un Proyecto de Ley Interpretativa al artículo 58 de la LOSEP, que refería a los contratos ocasionales, vimos en la Comisión que era una gran oportunidad de cambiarle primero la naturaleza de ese Proyecto de Reforma, que no sea interpretativo, sino que sea un Proyecto Reformatorio, con la finalidad de caminar hacia la estabilidad de los trabajadores y trabajadoras del servicio público. Eso significa que logramos las reformas al artículo 58. Bien vale la pena mencionar, que fue la primera votación unánime que se dio en el Pleno del Asamblea Nacional, en función de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Dimos estabilidad a más de ochenta mil trabajadores del sector público. Yo aspiro que ustedes revisen estas reformas al artículo 58, porque sabemos que no están haciendo la implementación correcta. Para que ustedes sepan cuál es el derecho que está establecido. Además, deja posibilidades de defender a sus compañeros. La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para prevenir el Acoso Laboral: Ustedes saben que este ha sido un problema, una lacra social que nunca pudimos denunciar, porque teníamos incluso el problema de la prueba. Siempre nos decían: ¿Cómo pruebas que estás acosada? ¿Cómo puedes tú demostrar? Entonces siempre, especialmente las trabajadoras salíamos en pérdida, porque no teníamos posibilidad de una herramienta que nos permita, efectivamente defendernos, ahora ya tenemos la Reforma a la LOSEP y en el Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral. Les invitamos a que revisen esas Normas Legales que son muy beneficiosas para todos los trabajadores y trabajadoras del país. También quiero referirme a la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del trabajo. Como ustedes saben, nos planteamos al inicio de esta gestión, en primer lugar: Construir. Hicimos un Plan de Trabajo y nos propusimos. Cuando llegamos nos dijeron: "Aquí no quedó nada pendiente" y por ahí alguien nos dijo, sí, unas cosas quedaron pendientes: el Código del Trabajo y el Código de la Seguridad Social, el resto todo se ha tratado. Entonces, nosotros dijimos, vamos a tomar la rienda sobre el tema y vamos a trabajar de manera responsable y de la mano con nuestros compañeros y compañeras. Queremos que el Código del Trabajo responda a las necesidades reales de los trabajadores y trabajadoras y que se compadezcan con la realidad actual del país. Es así que arrancamos el proceso. Primero, construyendo una metodología participativa, para poder ir a territorio. La buena noticia es que esa metodología, también ha servido para que todas las Comisiones utilicen esa metodología. Nosotros sentimos que encontramos ya al final del proceso, algunos vacíos en la metodología, que ahora vamos a revisar para arrancar con el tema del Código de la Seguridad Social. Sin embargo, una metodología que fue aplicada, que fue validada y que ha sido utilizada por todas las Comisiones de la Asamblea Nacional. Para nosotros como miembros de la Comisión, realmente ha sido de mucha alegría y de satisfacción

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

saber que el trabajo que estamos haciendo lo hacemos con responsabilidad; y, para ello sabemos que contamos con un equipo de primer orden para poder llevar las cosas con responsabilidad, como es característica individual, incluso de todos y cada uno de quienes hacemos esta Comisión. Estuvimos en las veinticuatro provincias el país, que bien vale la pena mencionar; y, de manera comprometida todos y todas las Asambleístas asistieron. En muchos de los casos por situaciones particulares no podían asistir directamente como principales, pero siempre obtuvieron la responsabilidad de designar a sus alternos y de principalizarlos, con la finalidad de garantizar responsablemente la Sesión con la presencia y con el quórum correspondiente. Con la finalidad de que todas las provincias se sientan bien en el marco de trabajar con la Comisión, constituida formalmente y poder aportar de manera mucho más responsable, mucho más directa y nosotros de primera mano, poder dialogar con los trabajadores, trabajadoras del país y con todos los sectores. Es ahí donde tuvimos la oportunidad de recibir cuatrocientos setenta y cuatro propuestas. Ustedes pueden ir observando en las fotografías como da cuenta de este proceso. Para nosotros también ha sido muy gratificante podernos encontrar en este proceso con el Ministerio del Trabajo. Ese trabajo lo hemos hecho en conjunto con el Ministerio del Trabajo para que luego no tengamos tropiezos de juguemos a la ganadita de: ¿Quién hace qué? o alguna cosa de esas. Más bien, actuar con responsabilidad frente al país. Sabemos que la Asamblea Nacional tiene la responsabilidad y la obligación de legislar y de fiscalizar; y, en ese sentido pues, hicimos un acuerdo con el Ministerio del Trabajo, que representa al Ejecutivo, para ir de la mano a territorio y no provocar incluso confusiones que cada uno vaya por cuerda separada, sino fuimos juntos a realizar esta recepción de aportes en cada una de las provincias del país. Ustedes pueden ir viendo como se han activado voces tan diversas y nuestro objetivo precisamente, es tener la posibilidad de que este Código Orgánico Integral del Trabajo, sea un cuerpo legal; y, que en primer lugar, aglutine a todos los trabajadores y trabajadoras del país. Lo que significa que siempre nos hemos planteado trabajar en dos grandes capítulos: Un primer capítulo que sea la normativa para el sector público; y, otro gran capítulo para el sector privado, y ahí incorporar todas las formas de actividad laboral que existen en el país. Reconocer el trabajo autónomo, reconocer el trabajo de las mujeres amas de casa, reconocer el trabajo de las trabajadoras sexuales como una actividad laboral, reconocer el trabajo de los transportistas, reconocer el trabajo de los artistas, reconocer el trabajo de todos los sectores. Es decir, que ningún sector se quede sin un reconocimiento y sin una normativa expresa, con la cual pueda mantener una relación y promover diferentes formas de contratación. Incluso para que puedan desarrollar sus actividades laborales. Se han destacado varias propuestas al calor de ésta dinámica de la construcción del Código del Trabajo. Como les decía: El reconocimiento del trabajo sexual, reconocimiento de las trabajadoras remuneradas del hogar, incrementar el margen de las personas con discapacidad en el sector público y privado, la inclusión de jóvenes en el sector público y



Así como se está planteando nuevas formas de trabajo, se está reconociendo las diferentes formas de trabajo, también desde la organización sindical". Reconocer en el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, otras formas de organización, como por ejemplo: La organización sindical por rama de actividad; y, de esa manera se evitarían los despidos en las empresas cuando inmediatamente se enteran que se están organizando, automáticamente son despedidos al siguiente día. Otro tema que he planteado también, que vale la pena mencionar, que está en una de las provincias, es que han planteado a que el despido ineficaz sea ampliado para los integrantes de la organización sindical. Porque resulta que ahora se defiende a los dirigentes sindicales. Que es bueno, y es efectivo, pero resulta que desmorona al sindicato, botando a todos los integrantes sindicales y los dirigentes se quedan en el aire, porque se quedan solos en la empresa en la Institución. Entonces buscar esos diferentes mecanismos. Decirles compañeros y compañeras, que este trabajo continúa, tenemos ya un Plan de Trabajo para continuar con este proceso y para llevar ya el Proyecto hacia el Pleno de la Asamblea Nacional y siempre tengan en cuenta que no ha terminado su participación aquí. Próximamente nos estaremos volviendo a reunir para que ustedes revisen las incorporaciones que se han hecho. Revisen el nuevo Proyecto y que nos sigan retroalimentando. Yo creo que ese es un elemento fundamental para esta Comisión, contar siempre con su presencia, siempre con su aporte, con su participación. Realmente nos fortalece saber que podemos trabajar junto a ustedes. Con respecto al tema de la fiscalización, mencionarles que hace rato les decía que habíamos recibido a trámite doscientos diecisiete casos. Hemos generado setenta y seis requerimientos a través de oficios a las diferentes Instituciones los cuales han sido remitidos por la Asamblea. Nosotros tenemos una limitación que vale la pena que ustedes conozcan, nosotros para poder acceder a información en los diferentes Ministerios del Ejecutivo, tenemos una disposición expresa, que lo tenemos que hacer a través de la Presidencia. Entonces cuarenta y seis trámites ya nos han atendido. La Presidencia ya ha generado esos requerimientos y nos quedan pendientes de generar todavía o están en proceso. Ustedes entenderán que somos trece Comisiones, entonces todas las Comisiones requerimos de información y tenemos que siempre pasar por Presidencia y eso a pesar de que hay una Comisión Interinstitucional que trabaja permanentemente en estos diferentes temas. Siempre es un proceso que toma su tiempo ahí. Hay veinticinco casos que los tenemos todavía en proceso en la Presidencia de la Asamblea, de los doscientos diecisiete casos, debemos informarles que solamente veinticuatro han tenido respuesta de las Instituciones; y, eso nos da como resultado de que que sigamos insistiendo, que sigamos generando. De todas maneras, vale la pena mencionar que han habido unos pocos casos, que han sido atendidos y que han sido solucionados algunos problemas que han requerido algunos compañeros trabajadores y trabajadoras. Desde la Presidencia de la Comisión se

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

efectuaron visitas de campo a diferentes de empresas, en coordinación con las Inspectorías del Trabajo del Ministerio del Trabajo. Con el fin de mediar y solucionar las demandas laborales de algunos trabajadores. Hay casos, especialmente en la provincia del Guayas, en donde hemos tenido que intervenir mucho más frontalmente. Resulta que se realizan las inspecciones desde el Ministerio del Trabajo, pero hay muchas empresas que se ríen, y eso ha hecho que como Presidenta de la Comisión me movilice; y, se vuelva a pedir las inspecciones y vayamos de la mano con el Ministerio del Trabajo; y, eso ha generado que se provoque nuevamente los diálogos, las Mesas de Diálogo con el sindicato, los empresarios y el Ministerio del Trabajo, para ir solucionando varios problemas, especialmente en la provincia del Guayas, que es donde se ha sentido más fuerte estas situaciones complicadas. De la misma manera, decirles compañeros y compañeras, que en otras provincias como por ejemplo, la provincia de El Oro, con la finalidad de facilitar el trabajo, porque no todas las personas pueden viajar acá a la ciudad de Quito los días lunes a los "Despachos de Puertas Abiertas", hemos ido a territorio y hemos articulado reuniones, tanto con los trabajadores, con las Gobernaciones, con el Seguro Social, con el Delegado del Ministerio del Trabajo, del SRI, con las diferentes Instituciones implicadas en los diferentes problemas, para ir solucionando o contribuyendo a la solución de los problemas del territorio directamente. Lo hemos realizado desde nuestro rol de fiscalización. Hemos atendido a más de ochocientas personas de diferentes sectores y organizaciones para ir canalizando estos diferentes temas. Tenemos el Proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social, que refiere al incremento de las pensiones jubilares para los compañeros y compañeras trabajadores de la Seguridad Social. Mencionarles compañeros, que este incremento propuesto es de sesenta y cinco dólares a cien dólares, pero en la Comisión, con la participación sensible de todos y todas los miembros de la Comisión, se ha planteado que ese incremento no se quede en cien dólares, sino que sea un incremento progresivo, que vaya subiendo con el incremento del salario básico unificado. Al mismo tiempo, se han planteado algunos otros elementos importantes. Ya pasamos el primer debate, ahora estamos esperando respuestas y en buena hora que esté aquí Rodrigo Collaguazo, para que nos de una mano. Estamos esperando una cantidad de respuestas del Seguro Social que todavía no nos han respondido. Ya son algunos días que hemos presentado los requerimientos, pero todavía no tenemos respuesta a ninguno de estos oficios. Le solicito que se agilite, porque mientras más pronto agilitemos, tenemos mayor posibilidad de trabajar para el segundo debate. Bien, compañeros y compañeras, hasta aquí el Informe. Yo creo que vale la pena mencionar también, que tenemos una estrategia adicional para promover la participación ciudadana, que es una estrategia de "Asambleísta por un Día". Hemos tenido varios "Asambleístas por un Día" en algunas provincias y también aquí, cuando sesionamos en la ciudad de Quito; y, vamos a continuar con esa estrategia, que mientras más se promueva la participación ciudadana, mayores posibilidades de un trabajo y resultados



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

más efectivos vienen en camino. Así que, muchas gracias por su presencia, muchas gracias a los y las Asambleístas que nos han acompañado en esta Rendición de Cuentas.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Muchas gracias Presidenta. Un saludo a los compañeros Asambleístas y gracias también a ustedes. Un saludo muy fraterno porque estoy convencido que su presencia es una presencia de compromiso, no es solamente de venir aquí escuchar y ver que han hecho, sino que simplemente ratificar ese compromiso de que la tarea continúa. Aquí podemos informar muchas cosas, decirles que nuestra tarea no solamente es elaborar Informes, de reunirnos, escuchar y ver que la Ley vaya de la mejor forma, que garantice realmente el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Como también de las personas que están aseguradas, sino más bien, la tarea más importante es la que sigue después de eso, después del debate, se aprueba, después de que se aprueba, eso va al Ejecutivo y después de eso pasa al Registro Oficial. Ahí comienza recién la tarea, porque está aprobada la Ley, pero también como bien lo ha manifestado la compañera Presidenta, a quien quiero felicitar también por su predisposición, porque la verdad es que ha habido un trabajo desde el inicio del período hasta ahorita. No se ha parado para nada, y eso básicamente, depende de la actitud que tenga quien preside la Comisión. Tenemos que reconocer la actitud que ha tenido la compañera Presidenta. Hoy día nos sentimos contentos que en este período se han aprobado algunas Leyes, pero decirles compañeros, que los problemas no están solucionados. Hemos dicho, que hemos aprobado una reforma para incorporar en el Código del Trabajo el tema del acoso laboral. Hemos creado la herramienta, pero no hemos solucionado el problema. Pero esa es una tarea que no solamente nos corresponde a nosotros, sino también a ustedes; y, que todos unamos esfuerzos para que realmente vayamos acabando con estas prácticas que tanto daño le han hecho a los trabajadores, eso es lo más complicado. Hemos también hablado que hemos hecho una reforma la LOSEP, para que se comience a regular esas contrataciones que no estén al libre albedrío. Estamos en un cuento que nunca termina. Está hecha la Ley, pero no está terminado el problema. Porque a ese problema tenemos que hacerle seguimiento hasta que se abran los concursos y veamos que todas esas personas que están contratadas tengan su nombramiento, tengan su estabilidad; y, eso todavía no se ha logrado. En ese sentido, querer manifestarles, que el tema no termina precisamente con la aprobación de una Ley, ahí comienza a básicamente la tarea más importante. Ayer cuando Liliana, la compañera Presidenta, nos daba a conocer el borrador del Informe que se iba a presentar hoy día, creo que todos hablamos y todos estamos conscientes de que la tarea más importante que tenemos es hacer el seguimiento, precisamente del cumplimiento de la Ley. Porque a veces pensamos que con la aprobación, conseguir los votos y salió en el Registro Oficial, está terminado el asunto. Cuando sabemos que lo más importante es lo que viene. En ese sentido, ayer hemos asumido un compromiso con todos nuestros compañeros de la Comisión. Yo creo que en este nuevo año que comienza, hoy en este

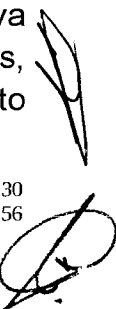
periodo legislativo o año fiscal, darle mayor énfasis a eso; y, ahí también queremos que ustedes sean también nuestros referentes, sean las personas que nos ayuden, porque es lo más importante tener ojos en todas partes, tener ojos en todos los rincones, para que la Ley se cumpla. Hemos descuidado un poco la creación de los Reglamentos. Nosotros aquí no hemos llamado a ningún funcionario para que nos venga a explicar? Como es que va a aplicar la Ley? Y para eso hay que hacer un Reglamento. Estamos conscientes de que muchas veces esos Reglamentos, completamente violan el espíritu de la Ley, se van en contra de la Ley y realmente eso también ha sido una de las fallas que ayer en el análisis que hacíamos hemos asumido. Eso ha pasado en todos los tiempos, eso hay que darle mayor seguimiento para que el Reglamento sea el fiel reflejo del espíritu de lo que la Ley expresa. No puede ir en otra dirección. De igual manera, también después del Reglamento, ya el cumplimiento. En ese sentido, creo que decirles compañeros, que el hecho de estar acá, este también es mi segundo periodo en esta Comisión, nos va dando las herramientas necesarias, y sobre todo, los aportes para que los compañeros que son nuevos, podamos con estas experiencias ir mejorando el trabajo. De ahí creo que el tema importante que tenemos para este nuevo periodo es el Código del Trabajo, a lo cual también les pedimos y exaltamos la participación de ustedes, creo que es una tarea no sólo de la Comisión, sino también de la sociedad. Queremos un Código moderno, queramos un Código que realmente refleje los problemas, que se proyecte la solución de los problemas que tenemos hoy día un alto índice de desempleo. Tenemos todavía problemas que no hemos logrado solucionarlos a pesar de las reiteradas reformas que hemos hecho al Código. Sin embargo, a medida de que tengamos un Código con nuevos principios, para poder interpretarlo y para poderlo aplicar; y, por supuesto una legislación que sea mucho más moderna; y sobre todo, con procedimientos más ágiles, que los problemas que tienen los trabajadores se resuelvan y que no estemos dándole tanta larga. Que hoy día tengamos que defender si el empleador asiste a una comparecencia ante el Ministerio del Trabajo que eso no esté al libre albedrío si él quiere o no quiere comparecer. Como es posible que no tengamos una Ley que exija? Y que el hecho de comparecer sea parte del proceso. No podemos quedarnos con que "Simplemente no vino porque no quiso y aquí no ha pasado nada". Eso compañeros, ese es uno de los temas que tenemos que revisar. Yo creo que estamos en el mejor momento. Antes que todo, agradecer y reconocer el trabajo de todos los Asambleístas. Porque esto ha sido un trabajo de todos y de todas. Como bien lo ha manifestado la Presidenta, pese a que algunos compañeros son de Alianza País, otros son de CREO, otros somos de la Revolución Ciudadana; y, otros Madera de Guerrero. Aquí no hemos tenido diferencias, hemos tenido diferencias quizás en la forma de ver las cosas, pero al final todos estamos comprometidos con que realmente los derechos de los trabajadores se cumplan. Eso ha sido muy importante para que las Leyes que han venido acá, los Proyectos se los haya tratado de la forma adecuada. Pero también decirles: El reto está por delante, hoy día

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tenemos esa tarea de construir un nuevo Código, un Código moderno de los trabajadores, como también una nueva Ley Orgánica de la Seguridad Social; y, en eso queremos comprometerlos compañeros y compañeras para que ese aporte sea permanente. No solamente cuando nos llamen, sino que hay diferentes formas de aportar. Aquí veo por ejemplo, al señor Leiva, de quien me entero sobre sus comentarios siempre a través de Facebook, él está haciendo sus aportes y eso es importante. No crean que por que hace sus comentarios en Facebook, eso queda en el Facebook. No, eso también se recoge. Por lo tanto, hoy día tenemos tantas herramientas para expresar nuestra voz y poder coadyuvar para tener un Código que no sea más que el reflejo de las preocupaciones de los ciudadanos en aras de ir construyendo un país justo, un país en donde las oportunidades sean para todos y para todas; y, también una Ley que nos ampare a todos y todas. No solamente inclinarnos hacia el trabajador, sino también saber que es importante el empresario, quien es el que da la posibilidad de trabajo, pero sin abuso cumpliendo la Ley, cumpliendo con todo lo que establece el Estado, cumpliendo con sus obligaciones con los trabajadores y el Estado. Ese es del empresario que queremos. Por lo tanto, agradecerles muchísimo y vamos para adelante compañeros. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.-Si me permiten Asambleístas, yo quisiera que nos organicemos en el tiempo de las intervenciones. Porque en la próxima le vamos a reducir la proporción de la batería para poder dar oportunidad a todos y todas. Pero no nos olvidemos, estimados y estimadas Asambleístas, que para nosotros ahora en esta Audiencia es de fundamental importancia escuchar a nuestros invitados e invitadas. Tiene la palabra Cristina, tiene tres minutos.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Buenos días estimada Lilian, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores, colegas Legisladores; y, principalmente a ustedes ciudadanos que nos acompañan en este proceso de Rendición de Cuentas. Cómo olvidar también al equipo de Asesores, a todo el equipo técnico de esta Comisión. Siempre Lilian he resaltado públicamente el espíritu democrático que ha caracterizado a esta Comisión, el compromiso de cada uno de los Legisladores que la integran en la defensa de los derechos de los trabajadores y de la Seguridad Social. Si bien y ustedes saben, hay problemas en algunas de las Comisiones de esta Asamblea Nacional. La frontalidad que me caracteriza yo debo resaltar. Lilian, la conducción que usted ha tenido en la Presidencia de esta Comisión, la manera educada, responsable y seria con la que hemos procesado nuestras diferencias; y, eso sin duda resalta su educación, su formación. Lilian, eso realmente se lo agradezco y es parte de esa visión nueva que tenemos. Queridos conciudadanos, es parte de esa visión nueva que tenemos que imprimirle al país, diferencias no quiere decir que seamos enemigos, podemos tener posiciones contrapuestas, podemos ser adversarios en un momento



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

determinado, pero cuando hay causas grandes, cuando hay ideales grandes, cuando hay defensas grandes, tenemos que unirnos; y, ahí está el compromiso y también por supuesto, debo resaltar, como usted ya lo ha hecho, señora Presidenta, es el proceso de participación ciudadana, en la que miles de voces a lo largo de las distintas provincias del país han expresado su opinión y nosotros más allá de hablar, hemos escuchado a la gente. Ahora como desafíos de la Comisión en medio de la construcción de este Código del Trabajo, sin duda la creación de empleo productivo y eso nos debe llevar también a reformas del Código del Trabajo, en el que consideremos nuevas modalidades contractuales para el momento que vive el país. Asimismo, le decía señora Presidenta, también creo que es momento de reivindicar algunas cosas, que a lo mejor se han hecho mal en el camino y en ese sentido, yo ayer planteaba la posibilidad a través de una Reforma que ha presentado esta Comisión, reivindicar el derecho de dieciséis mil trabajadores privados, que hoy en abril les van a quitar sus utilidades. Eso no es justo; y, además que es inconstitucional, aquí muchos de ustedes lo saben. Eso lo procesaremos, pero hay que tratarlo con urgencia. También quiero establecer como un desafío de la Comisión. Creo que podemos mediar con el Ejecutivo, con el Presidente de la República, son las miles de bonificaciones jubilares impagas sobre todo a maestros ecuatorianos, servidores públicos, gente que le ha dado la vida a este país; y, que no es posible que esas prioridades queden postergadas. Señora Presidenta, yo le pido a usted y a todos los compañeros que depongamos nuestros buenos oficios para defender los derechos de nuestros jubilados, que le han dado la vida a este país. Para finalizar mis cinco minutos de intervención, pedirles a ustedes ciudadanos que nos acompañan, que continúen por favor con el seguimiento, con la vigilancia, con las críticas, con el acompañamiento; y, la participación a este proceso de construcción del Código del Trabajo. Hay cosas en el país que no están bien, temas de corrupción bochornosos, escándalos que se han ventilado en los últimos momentos. Pero es el momento de que nosotros establezcamos nuestras prioridades, que esta Comisión marque la diferencia, que esta Comisión establezca esas urgencias. Que sigamos con este espacio democrático y como se lo dije ayer, señora Presidenta, es momento; y, Bairon también lo refirió, ya hemos escuchado, es momento de procesar, es momento de debate, es momento de recoger los frutos, de entregárselos a los ecuatorianos a través de la construcción de un Código del Trabajo, que permita satisfacer las demandas ciudadanas: Empleo pleno, seguridad social universal pero con sostenibilidad, de manera responsable para todos los ecuatorianos, prestaciones dignas de calidad; y, por supuesto fiscalizar a las autoridades que no cumplan con su trabajo, en cada uno de los casos que nos sean demandados. Felicitarla nuevamente Lilian, felicitarlos a ustedes colegas, que continúe ese espíritu democrático y a ustedes. Muchísimas gracias, por favor continúen con nosotros en este camino que aún queda y es de largo aliento gracias.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras legisladoras, y, público presente. El trabajo ya lo han resaltado, ha sido un trabajo fructífero de esta Comisión. Sin embargo de ello, considero que así como se pueden señalar aciertos realizados por la misma, es necesario también referirse a las deudas que tiene esta Comisión. Principalmente para con los trabajadores. En ese marco considero fundamental que esta Comisión trate como urgente todo lo que se refiere a la restitución de derechos de los trabajadores que fueron afectados; y, que lamentablemente en algunos casos, inclusive tiene el carácter Constitucional, como es el tema de las Enmiendas Constitucionales. El propio trámite del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, tiene que llevarse adelante en la medida en que se resuelva, precisamente las afectaciones de los derechos de los trabajadores. Precisamente con las Enmiendas de diciembre del 2015. En ese marco respaldamos la propuesta que está viabilizando la compañera Norma Vallejo, es de absoluta justicia la restitución de esos derechos. Por otro lado, yo considero fundamental que los trabajadores y trabajadoras, servidores públicos y el pueblo ecuatoriano, estemos pendientes de lo que sucede con el Seguro Social, estemos pendientes de los problemas que tiene la Seguridad Social en este país, estemos pendientes de que es lo que se está haciendo con nuestro dinero en el Seguro Social y no es que estamos diciendo que el Seguro Social no sirve, para buscar justificativos, para privatizar, ni mucho menos; sino que, nosotros señalamos los males del Seguro Social precisamente para ir a rescatar ese Seguro Social en beneficio de nuestros afiliados y de nuestros jubilados. Nos hemos enterado que se ha aprobado nuevamente la emisión de bonos con los recursos que están en el BIESS, cuando esos recursos deben generar utilidades, deben servir para realizar inversiones. Significan que van garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social en este país. Estamos luchando por reivindicaciones en el tema de las pensiones, pero que va a pasar que aquí a cuatro o cinco años, cuando estos fondos de pensiones ya no sean sostenibles, cuando ya no se pueda cubrir la situación de los jubilados en este país. Por eso consideramos indispensable, y que bueno que el Consejo Directivo del IESS, ya haya tomado la decisión de pedir a la Superintendencia de Bancos que derogue aquella Resolución, que ilegal e inconstitucionalmente ha determinado que los estudios actuariales sean de carácter reservado. Los ecuatorianos y ecuatorianas, los jubilados y los afiliados del Seguro Social, tenemos que saber como está la Seguridad Social; y, es por ello que, no podemos compartir lo que dijo algún Asambleísta en determinado momento al mencionar que el Seguro Social es del Estado. El Seguro Social no es del Estado, es de los afiliados y de los jubilados; y, en ese marco en el tema fundamentalmente de las Reformas a la Ley de Seguridad Social tenemos que considerar la representación de los afiliados y de los jubilados en el Seguro Social en el Consejo Directivo, para que esté en manos de quien debe estar. Porque no es justo que el Estado moroso, el Estado que le debe al Seguro Social, esté a cargo de la administración del

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

IESS en este país; y, es por ello que, precisamente por eso estamos otra vez en esta situación de crisis en la Seguridad Social. Esta Comisión siendo la “Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social”, tiene responsabilidad absoluta en establecer los mecanismos que determinen que el Seguro Social, sea en beneficio de los afiliados de los jubilados. Yo considero que en ese marco, esta Comisión si tiene una deuda, porque de alguna manera ha existido un descuido en lo que tiene que ver a la problemática de la Seguridad Social. La Seguridad Social es el presente y es el futuro de cada uno de nosotros. Es del presente en la medida en que necesitamos una atención médica de calidad y que se diga lo que se diga no la recibimos, no recibimos los medicamentos adecuados, tenemos que esperar meses para una atención en el IEES, esa es la realidad. Seguramente los jubilados se verán afectados más adelante en las pensiones. Precisamente, por la afectación en el “Fondo de Pensiones”. Tenemos que fiscalizar a esas obras que se construyeron con los recursos del “Fondo de Pensiones” que se transfirieron al Fondo de Salud para construir esas mega obras, que en muchos de los casos, como por ejemplo: En el caso de la construcción en el sur de Quito, esa obra se tiene que fiscalizar para saber cómo es que en algunos casos llegó a costar esas construcciones hasta mil seiscientos dólares del metro cuadrado, cuando otros hospitales en este país se han construido alrededor de un promedio de mil cien dólares del metro cuadrado. Eso se tiene que investigar, eso se tiene que fiscalizar, con la finalidad de cuidar que los recursos de los afiliados y de los jubilados sean bien utilizados. Muchas gracias Presidenta.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señor Presidente (E), compañeras y compañeros Asambleístas, respetables ciudadanos: hombres y mujeres que nos honran con su presencia en esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Con nuestro testimonio de vida comparecemos sencilla y humildemente, para decirles que la política no es sucia, la polítiquería es sucia. La política es el arte y la ciencia de construir un bien común. Como ahora se critica, no por todo lo que se hizo en la década ganada, sino lo que faltó por hacer. Antes no hicieron nada, recordemos que los fondos de las prestaciones de la Seguridad Social, hasta hace más de diez años permanecieron depositados en Bancos de Miami, ganando 0.5% de interés al año que no servía siquiera para la transferencia. Con sentido soberano y de eficiencia, como una decisión para que esos recursos retornen y se conviertan en factor de desarrollo y de inversión. Está mal que los afiliados a la Seguridad Social tengan la expectativa de los rendimientos, por ejemplo en el sector petrolero y minero, en donde están invertidos los fondos de nuestras prestaciones; y, nos quejamos de que puede ser insostenible el nivel de tal o cual prestación. Se dicen contradicciones por el simple hecho de descalificar esas obras que hoy día las llaman “Monumentales Mega Obras”, pero que transformaron al Ecuador; y, claro como no pueden negar el volumen de las obras realizadas por la Revolución



Ciudadana, tratan de descalificarlo con este tipo de rumores y de suposiciones, que no tienen sustento. Enténdalo muy bien queridos compañeros y compañeras, La Seguridad Social es una de las actividades públicas de prestación bajo garantía constitucional y no es ni del Estado, ni de nadie en particular. Para eso su conformación es tripartita, pero el Estado tiene responsabilidad como si se lo hizo en aquellas Reformas y Enmiendas Constitucionales, que no solamente se garantiza un 40% o 50% de las prestaciones que le corresponden a los asegurados activos o pasivos, sino el 100% de las prestaciones; y, sobre todo de jubilación, los garantiza el Estado no el Gobierno, no la coyuntura, el Estado ecuatoriano como una política pública y aquellos que intentan ponerle un distintivo especial a la Ley Orgánica de Justicia Laboral. Recordemos hermanos y hermanas, que por fin se dio un acto de justicia a las amas de casa no remuneradas del hogar, ellas tienen derecho a una prestación a la Seguridad Social, que se financia precisamente con ese valor, que no es que deja de pagar el patrono, sino que lo sigue pagando, pero lo sigue pagando para financiar esas prestaciones de las hermanas y hermanos que este momento ya son parte de la Seguridad Social. Hay gente que no entiende la palabra solidaridad, solamente busca una explicación en eficiencia. Pero sucede que el derecho de quince mil o dieciséis mil personas no puede imponerse al derecho de diecisiete millones de compatriotas. Muchas gracias señor Presidente (E).

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo - Gracias compañero Presidente (E), compañeros y compañeras Asambleístas y principalmente a nuestros compañeros que están aquí, siempre en ese camino que debemos estar juntos, agradecerles. Antes de nada, quiero ratificar el agradecimiento que cada uno de los compañeros Asambleístas que estamos aquí presentes, desde distintas particularidades, desde distintos ámbitos y pensamientos y hemos presentado varias propuestas para que los derechos de los trabajadores sean restituidos. Quiero reconocer algo, me alegra mucho al escucharle a Baion Valle, cuando reconoce que hay cosas que corregir, y que nos hemos olvidado de los Reglamentos. Es decir, de controlar y fiscalizar a las Instituciones; y, es bueno reconocer, pero hay que corregir. No sólo podemos quedarnos en el reconocimiento, sino gracias al compañero Tello por sus palabras, ya se refirió a las Enmiendas Constitucionales. Yo vengo de la clase trabajadora, nosotros hablamos con la verdad. Indudable que queremos aprobar un Código Orgánico Integral del Trabajo, pero como lo prometimos en esta Comisión. Este será un Código Integral, en el cual constará el servicio público y privado. Pero mientras no se emiende la Constitución, simplemente no podremos aprobar ese Código tan ansiado. La Constitución fue enmendada en el año 2015 sus artículos 229 y 326. En el artículo 229, se eliminó el tercer inciso, en donde se especificaba que los obreros del servicio público pertenecen al Código del Trabajo. En el numeral 16 del artículo 326, más aun se dejó únicamente con el derecho a la contratación colectiva a los trabajadores privados; y ahí, el Estado está compuesto por: El Gobierno y la Legislatura. Tenemos que dar ejemplo a la parte privada. Ya le escuchamos a la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

compañera Cristina Reyes, que presentó en una propuesta para que trabajemos conjuntamente la parte empresarial y los trabajadores. El sector público tenemos que dar el ejemplo y devolver el derecho a la contratación colectiva a los trabajadores del sector público. Entonces, ahí en ese caminar compañeros solicitarles que nos acompañe toda la Comisión. Quiero agradecer a todos los Asambleístas quienes apoyaron mi propuesta. Pero también hay varias cosas, como por ejemplo: Tenemos que solicitar que se derogue la Resolución 094 del Ministerio del Trabajo, en la cual les limita la posibilidad de jubilarse a los compañeros que están en el sector público; y, tienen una limitación y pueden salir con riesgo, si es que deciden salir sin su bonificación por derecho a la jubilación; y, particularmente debemos solicitar acogiendo las palabras del compañero Tello. Debemos solicitar una Auditoría tanto al Call Center del IESS, como al Call Center del Ministerio de Salud Pública, por la asignación de turnos. Eso nos está afectando a los trabajadores en cuanto a nuestra salud y nuestros riesgos laborales. Agradecerles compañeros; y, decirles que la Comisión les debe mucho. Hemos hecho algo, les debemos mucho, pero necesitamos que estén junto a nosotros, siempre trabajando. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muchas gracias compañera Presidenta, muy buenos días a todos los compañeros que nos han acompañado en esta Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Yo soy de Manabí y como manabita, cuando asumí el reto de estar en esta Comisión yo dije que teníamos que reivindicar aquellas cosas que no se habían trabajado, aquellas cosas que hacían falta y que cuando recorres camino a camino, calle a calle, ciudad a ciudad, vas escuchando el sentir de la gente, vas escuchando el clamor que pide que debes realizar un cambio, que no te puedes quedar de manera fría sin poder trabajar por aquello. Ustedes han escuchado muy bien la Rendición de Cuentas de nuestra compañera Presidenta, en donde hay cosas importantísimas que nosotros la tomamos como resolución y que la transformamos aquí, como el artículo 58 de la LOSEP y el Acoso Laboral. Pero esto así como lo han dicho mis compañeros, no es solamente de hacer, hemos hecho ya una fiscalización al proceso que hoy día tenemos evidente. Como muchos compañeros en el sector público comienzan a estar intranquilos, porque piensan que va a haber despidos. Hemos hecho una consulta al Ministerio del Trabajo para que aclare a través de un Acuerdo a los diferentes Ministerios que forman el Ejecutivo; y, que ellos puedan entender que no necesitamos que el sentimiento de esta Comisión jamás ha sido que se despida la gente, sino que le de estabilidad laboral, y por ende, ellos tratan de ver los canales necesarios para nosotros conseguir el objetivo, que no es el objetivo de la Comisión, si no es de la objetivo de un país entero. También hemos conversado y hemos escuchado sobre el tema de las utilidades. También ya hemos conversado con la Comisión, hemos hecho ya una Resolución para presentar en el Pleno de la Asamblea Nacional, donde estamos

anteriores, que todos lo hicieron mal, pero no podemos salvar al Gobierno anterior, porque todos los Gobiernos anteriores también lo hicieron mal, ninguno se salva. Yendo al tema de la Rendición de Cuentas, después de haber hecho este pequeño antecedente, estamos trabajando en conjunto, más allá de estos dos paréntesis, estamos trabajando en conjunto en todo lo que podemos. Tenemos que encontrar soluciones que no afecten a unos trabajadores a costa de otros; y, que le den la Seguridad Social permanentemente a los campesinos con el aumento no sólo por siete años, sino para el futuro. En términos generales, esta Comisión si trabaja correctamente, si está haciendo un esfuerzo; y, las discrepancias que podamos tener con respecto a las valoraciones subjetivas de lo anterior, deberían ponerse en un segundo plano. En términos de las cuestiones que tenemos que hacer para el futuro en el Ecuador; y, son las que hemos venido haciendo. Eso es lo que siempre vamos a poder acordar en esta Comisión. Me permito acotar que por lo menos se pudo proponer en la Comisión el tema de la transparencia, de cuánto ha sido la aportación de cada uno de los trabajadores a los distintos fondos a los que aporta el trabajador. Para que se lo pueda ver de una manera concreta, que lo pueda ver cuánto aportó al Seguro Social Campesino, cuánto aportó al Seguro General; y, esperemos que eso se pueda aprobar, eso está en el Plan de Trabajo, si no me equivoco hasta junio o julio de este año. Esa es una cuestión buena, porque es transparencia. Creo que vamos a tener que hacer una aclaración muy importante para el Ecuador; y, decirles a todos los ecuatorianos que el dinero que está en el IESS es de los trabajadores, no es del Estado. No importa que sea tripartito o no, y si así está escrito, tenemos que cambiarlo. El dinero que está en el IESS es de los trabajadores; y, si quiere financiar a un Gobierno o si quiere financiar obras, aunque lo garantice con el Estado, los trabajadores y los que representamos a los trabajadores, acá tenemos que aprobarlo a nombre de los trabajadores. No se puede disponer de los recursos de una manera arbitraria. La verdad es que esos son cambios que tenemos que hacer para proteger a los recursos de los trabajadores. En términos de la generación de empleo, esta Comisión ha visto como en los últimos años que el empleo adecuado ha disminuido. Todas las cifras oficiales así lo comentan, el despido ha aumentado; y, para que haya un fortalecimiento más importante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se tienen que generar condiciones favorables para que el empleo adecuado aumente, para que ese empleo en donde el trabajador reciba en quincena, a fin de mes su sueldo y el aporte correspondiente al IESS. A través de ese empleo se pueda fortalecer a la institución. Eso implica dar cambios relevantes con respecto a la política pública de generación de empleos. Felizmente hemos escuchado al Ministro del Trabajo tener propuestas en pro de la dinamización. Nosotros creemos que se queda corto en ese sentido, pero no deja de ser una luz que llevar al Ecuador a tener mejores condiciones de empleo formales, en donde se pueda aportar a la Seguridad Social y se pueda también conocer como la Seguridad Social se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

fortalece con esa aportación y cuida el dinero de los trabajadores. Eso es lo que quería comentar Presidenta. Muchísimas gracias

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Inmediatamente iniciamos el diálogo con las intervenciones de diferentes líderes y lideresas que ya están inscritas. Por lo tanto, apenas terminen estas intervenciones desde la Comisión, desde esta Presidencia queremos cerrar este evento con la presencia y participación de un grupo de artistas del Conservatorio MOZARTE, que son guitarristas y tienen su ensamble de guitarra clásica.

Intervención de la señora Marcia Lema, Representante de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Florícolas de la provincia de Pichincha.- Buenos días compañeras y compañeros por un motivo de transporte no pudimos llegar a tiempo, sin embargo estamos aquí, para exponer lo que hemos pasado. En este sentido, una cosa a mí me gusta decir las cosas claras y de frente. A mí no me gusta estar con las cosas que no deben ser. En este sentido, todo es bonito, todo se ve, pero también hay personas que se ponen en contra de las cosas que se han hecho. El trabajador es la persona más excluida en todo sentido, en esto de los trabajos por ejemplo, yo represento a la organización de trabajadores florícolas de Pichincha. Nuestra zona es la zona más vulnerable de los trabajadores, nuestra zona prácticamente es una zona abandonada, que simplemente todos los Gobiernos que han pasado, nadie ha hecho nada porque simplemente son de empresas privadas. Me gustaría decirles compañeras y compañeros, que una cosa es hablar detrás de un escritorio y otra cosa es estar presente aquí viviendo con los compañeros y compañeras, que muchas veces han perdido hasta la vida por estar en estas empresas. ¿Quién ha hecho algo por los trabajadores florícolas? Nadie, simplemente todo ha quedado en palabras, todo ha quedado en nada, nunca se ha ejecutado absolutamente una ley clara y que verdaderamente aporte y ayude al trabajador florícola. No es solamente es en el trabajo florícola, también ocurre en el caso de las bananeras. Lamentablemente, en si las políticas y las personas que están al frente no las ejecutan, ni las hacen cumplir, ellos nos ofenden, jamás cumplen. Si me gustaría que hoy en esta Rendición de Cuentas, se cumpla por lo menos algo. En este sentido, agradeciéndole infinitamente a la compañera Liliana, ella si se ha puesto los pantalones y ella siempre ha estado con nosotros desde un inicio en el cantón Pedro Moncayo, con los compañeros florícolas, con los compañeros y compañeras apoyándonos en todo sentido. Hay veces en la que nosotros hemos venido a trabajar sólo con los pasajes y hemos visto la forma de sobrevivir aquí en Quito, porque ustedes saben que venir de afuera y venir acá a la ciudad, no es como estar en nuestro territorio en el que alguien por lo menos nos da un vaso de agua. Aquí es muy difícil para nosotros y muchas veces porque nosotros somos representantes y dirigentes, nos ven como cosa rara. Hay que ser muy honesto, decir las cosas, pero la compañera Liliana, ha sido una persona que en las buenas y en



exhortando para que el Ministerio del Trabajo derogue el Acuerdo Ministerial No. 093; y, se pueda este 15% de las utilidades entregadas no solamente dentro lo que dice la Ley: El 10% de los veinticuatro salarios básicos unificados, sino también ese 5% a aquellos que tenemos hijos, que tenemos personas con discapacidad; y que tenemos derecho de recibir las utilidades. Hay muchas cosas pendientes que necesitamos seguir las trabajando. Quiero solamente ratificar el compromiso de cada uno de nosotros, especialmente el mío, para poder ir fiscalizando cada una de las resoluciones que se dan en esta Comisión; y, también decirles que estamos pendientes del tema del Seguro Social, que el Seguro Social es de nadie en particular, el Seguro Social es de todos; y, por ende nosotros queremos luchar, no por aniquilar sino por transformar, por mejorar, por poder recuperar todo aquello que no esté bien. Muchísimas gracias. Gracias Presidenta por darme la palabra.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle. - Buenos días con todos los compañeros Asambleístas, miembros de la Ciudadanía, equipo que nos ha colaborado todo este tiempo en la Comisión. Voy a ser súper breve en mi intervención a pedido de la Presidenta. Lo único que quiero aclarar es que nosotros aquí hemos venido a trabajar, nosotros no queremos volver a los diez años que han pasado, no queremos volver a los veinte años que han pasado, no queremos volver al pasado. Queremos trabajar en pro del beneficio de los trabajadores, porque nosotros representamos a las necesidades de los trabajadores del día de hoy, no a los trabajadores de hace cuarenta o cincuenta años atrás, que yo no existía en esa época. Nosotros hemos venido acá a sentarnos para representar a los ciudadanos que votaron por nosotros en estas elecciones del 2017. También quiero aclararles que nosotros, como lo decía Raúl, queremos tomar medidas responsables y nos parece algo positivo que se quite la restricción de los estudios actuariales. Porque esa es una herramienta que nos permite a nosotros tomar mejores decisiones sobre el futuro de la Seguridad Social. Nosotros reconocemos que hay una deuda con el Seguro Social Campesino, reconocemos que hay una deuda histórica con los demás trabajadores, pero también nosotros debemos garantizar que tenemos asegurado que el beneficio permanezca en el tiempo. No por dar un beneficio que dure diez, quince o catorce años, vamos a afectar el beneficio de todas las personas que estamos aquí sentadas, que para jubilarlos nos faltan veinte, diez, quince o treinta años. Qué pasa con ellos? Solamente vamos a garantizar medidas que duren diez años, o duren cinco años o duren quince años? Entonces con la mano en el corazón, tenemos que ser justos con todos. Tenemos que analizar a los grupos que podemos beneficiar así como también decía que por beneficiar a dieciséis mil personas, vamos a afectar a varios cientos de miles de personas. Así también, tenemos que tomar las medidas, ver a que grupo vamos a beneficiar; y, en el caso de la Ley Orgánica de Justicia Laboral, puntualmente, cuando se tomó la medida para las amas de casa, lo único que resalto de ahí, es que se dijo que se iba a financiar de una forma, que en este caso es sobre el techo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de las utilidades que se impuso. Independientemente de que eso es correcto o que no sea correcto, si es correcto, decir de dónde se van a financiar las medidas. El día de hoy, nosotros tenemos sobre la mesa una decisión que tomar, que es sobre el Seguro Social Campesino. El incremento que ha propuesto el Ejecutivo de sesenta y cinco dólares a cien dólares, pero no nos dicen de dónde se va a financiar. Esa es la lucha que nosotros tenemos, eso es lo que nosotros hemos peleado dentro de la Comisión, eso es lo que nosotros discutimos en el Primer Debate. Que nos digan: ¿De dónde va a salir ese financiamiento? Porque los estudios que están haciendo, son las proyecciones a catorce años de sostenibilidad, cuando la regla internacional dice que hay que hacer estos estudios a cuarenta años, con horizonte de cuarenta años de análisis. Lo que nosotros queremos es que nos digan: ¿De dónde? Porque todos los ecuatorianos nos merecemos saber quienes van a ser afectados con las medidas que nosotros somos responsables de tomar. En todo caso, reitero nuestro compromiso con los trabajadores del país y reitero nuevamente que estamos para trabajar para todos y no volver a ningún pasado, sino proyectarnos en un futuro de desarrollo para todos. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez. - Gracias Presidenta. Muchísimas gracias a todos los que están aquí. Para nosotros es muy importante todos los amigos que vinieron escuchar la Rendición de Cuentas. En general, la Rendición de Cuentas en particular, de cada uno de nosotros, yo creo que hay que pensar primero en el país, pensar primero en el Ecuador. Realmente lo más importante es saber que las utilidades de los trabajadores tienen un vicio de inconstitucionalidad, y las bondades con las cuales se quiere tratar de cubrir o compensar ese vicio de inconstitucionalidad y de injusticia, pues nunca con esa intención que tienen los correístas es seguir mintiéndole al Ecuador. Vamos nosotros a poder contemplarlo cuando estamos presentes. Yo creo que pudimos haber dicho con toda claridad, que hay que revisar ¿Cuál es el monto que se ha utilizado para atender a las amas de casa? Y, ¿Cuál es el monto que será retenido? Y que ese monto que se debe continuar usando para la atención de las amas de casa, no tiene que darse a costillas de los otros trabajadores del Ecuador. El Estado lo debe financiar con una fórmula distinta, porque eso dice la norma. No nos olvidemos que la realidad de los ecuatorianos en este momento es que acabamos de salir de un Gobierno que sigue defendiendo como la década ganada. Donde las carreteras que construyeron, que debieron costar un millón setecientos mil dólares costaron siete millones. En donde las escuelas que se construyeron, se utilizaron para abusar a los niños sexualmente; y, que aquí no se los juzgó. Esa es la realidad. Intercambiaban a los profesores que abusaron sexualmente de esos niños entre las escuelas. Aquí podemos hablar en la Rendición de Cuentas de lo bien que hizo el Gobierno anterior, o de lo mal que hizo el Gobierno anterior, o podemos rendir cuentas. Yo siempre he estado en desacuerdo con que se pretenda salvar a un Gobierno que dejó deuda, corrupción, desempleo y niños abusados sexualmente. Entonces tendríamos que nosotros hablar de todos los Gobiernos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

las malas ha estado ahí apoyándonos con su tiempo. Yo le agradezco compañera Liliana a nombre de todos los compañeros, de seis mil trabajadores que tenemos en nuestra organización; y, le agradezco por todo el apoyo que usted nos ha brindado a todos los compañeros. Porque usted ha estado en nuestra zona y nuestro territorio conociendo y sabiendo la verdad. Porque no es lo mismo estar detrás de un escritorio, hablar y criticar. Otra cosa es estar viviendo la realidad. Eso es compañeras y compañeros. Muchas gracias por darnos este pequeño espacio para dar a conocer, porque créanme para poder a conocer todo es demasiado. Existen no pagos del seguro, no pagos de mensuales. Es terrible lo que está pasando en nuestra zona y nadie, absolutamente nadie está para apoyarnos. Ahora más que nunca las empresa se ríen de nosotros, porque prácticamente hay un Ministro que apoya a los empresarios; y, al trabajador lo han dejado a un lado. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Antes de dar la palabra al siguiente compañero, quisiera hacer una pequeña recomendación, acabamos de entregar un Informe de Rendición de Cuentas, para nosotros es fundamental retroalimentarlo con sus aportes, opiniones, pregunten sobre el Informe, para que Ustedes mismo vayan con una satisfacción de recibir la información directo desde la Comisión.

Intervención de Carlos Proaño, Representante de los Soldadores Calificados del Ecuador. - Muy buenos días señores Asambleístas, señora Presidenta, compañeros. Señora Presidenta, he escuchado el Informe y me preocupa. Yo he hecho algunas peticiones con respecto a mi área, mi área es la de soldadores calificados del Ecuador, no he escuchado nada, no se ha hecho nada. Nosotros hemos pedido que se nos trate como profesionales de la soldadura, porque no somos artesanos, nosotros tenemos calificaciones altas a nivel mundial. Nosotros somos una mano de obra muy maltratada por el tipo de trabajo que hacemos. Nosotros hacemos un trabajo muy importante para el desarrollo del país desde hace cuarenta años en la Industria Petrolera, pero nunca hemos sido tomados en cuenta, seguimos abandonados. Las empresas hacen y deshacen. La tercerización no terminó, sólo cambió de nombre a subcontratación. Ahora pasan de mano en mano tres, cuatro y hasta cinco veces el mismo contrato, hasta que llegue a manos del trabajador, y nadie ha hecho nada. Lo que estoy pidiendo señora Presidenta, es presentarle todas las pruebas que tenemos y todas las alternativas que tenemos. Sin embargo, tenemos tres años sin empleo. Porque los señores del Coca no dejan llegar a nadie, los señores de Lago Agrio tampoco y los señores de Tarapoa tampoco. Entonces estamos pidiendo ante el Ministerio del Trabajo, ante esta Comisión que se elimine Socio Empleo, porque eso es burocracia, eso no sirve para nada. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Solamente para responder al compañero Proaño. Varios de los temas que usted ha planteado, se han requerido a las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

instancias pertinentes, de los cuales, si usted no ha recibido la respuesta es porque la instancia no nos ha dado una respuesta. Hace un momento, en la Rendición de Cuentas, indiqué que solamente de doscientos setenta y siete casos, solamente hemos recibido veinticuatro respuestas. Podemos generar una reunión posterior.

Intervención del señor Gonzalo Cárdenas, Representante de la Coordinadora Nacional del Movimiento Social por la Democracia y Socialismo; y, del Pueblo Montuvio del Ecuador.-

Gracias señora Presidenta Liliana Durán, un saludo a todos los compañeros Asambleístas. Yo quiero tocar tres puntos fundamentales, nosotros representamos a la Coordinadora Nacional del Movimiento Social por la Democracia y Socialismo y también representamos al Pueblo Montuvio del Ecuador. Felicito por el trabajo. Siempre habrá que hacer, siempre habrá que mejorar las Leyes, el marco normativo legal administrativo. Nosotros pensamos que es hora también de que los grandes empresarios comiencen a pagar la deuda a los trabajadores y a los ex trabajadores. Por ejemplo, el caso de la empresa Noboa; y, usted que es de El Oro, compañera Presidenta, la empresa antes mencionada, le debe a cuatrocientos ex trabajadores treinta y cuatro millones de dólares desde el año 2012. Ese valor está liquidado; y, está en la Dirección del Trabajo del Guayas, pero se está durmiendo ahí. Se dice que tenían que hacer los cuatrocientos trabajadores un juicio individual, pero es el mismo Ministerio del Trabajo, que ya hizo pagar anteriormente a través de una Resolución Administrativa a otros trabajadores de otras empresas. Les pido que por favor consideren esto. Muchos trabajadores están enfermos, otros se han muerto. Son cuatrocientos trabajadores, por favor hacer justicia para estos trabajadores. También queremos que se apruebe definitivamente la Ley que se la vetó en el 2014, sobre las fronteras, la Ley de Desarrollo Fronterizo. De acuerdo con el artículo 249 se hizo salomónicamente declarar a la frontera de zonas deprimidas. Aceptamos que son zonas deprimidas, en donde hay que crear fuentes de trabajo. El artículo 249 señala eso. Es necesario que los sectores fronterizos tengan una Ley de Desarrollo Fronterizo, para crear más fuentes de trabajo. Porque desgraciadamente, como decían los amazónicos: Antes cuando se vivía al lado de los pozos petroleros, era una maldición vivir al lado de esos pozos, pero hoy ya se les está resarcido las riquezas del subsuelo para esos los pueblos. Ha sido una maldición vivir en la zona de frontera, porque no hay como competir con el Perú o Colombia, porque ellos devalúan la moneda y nosotros estamos dolarizados. Nosotros queremos que esa Ley se apruebe, es una Ley que adolece, que tiene muchas fallas, pero no importa, mejor es tener la Ley con esas fallas a no tenerla. Desde el 2008, que se aprobó la Constitución han pasado más de diez años. (...). Ellos son de sectores que hay que apoyar, estaban abandonados. Yo felicito al señor Collaguazo, quien ha venido impulsando con los dirigentes del Seguro Campesino. En honor al tiempo, queremos que se haga justicia, es un sector que produce la tierra, que ha estado abandonado, como el Seguro Social Campesino. Muchas gracias compañeros.

Intervención de la señora Mery Unda, Representante de Foro de la Mujer de la provincia de Pichincha. - Muy buenos días compañera Lilliana Durán, señores Asambleístas y compañeros trabajadores a nivel nacional. Realmente he pedido la palabra para felicitar de todo corazón a esta Mesa de Trabajo, porque no se han visto las banderas políticas, no se han visto ideologías partidarias, lo que se ha visto en realidad, es el derecho que tenemos las y los trabajadores con a la cabeza de nuestra compañera lidereza Lilliana Durán Aguilar, quien no ha venido recién trabajando en beneficio de los trabajadores y las trabajadoras, viene desde hace años trabajando con tenacidad, con ardua labor de las mujeres y ahora de los y las trabajadoras. Es emocionante escuchar todo el trabajo que ha realizado esta Mesa, sin discrepancias; más bien, con el beneficio para aprobar esas Leyes en beneficio de las y los trabajadores. Realmente Lilliana, te deseo muchos éxitos y que sigan adelante con ese trabajo arduo, que sigan adelante que nosotros estaremos apoyando en todo momento. Gracias compañera Lilliana.

Intervención de Galo Yupanqui, Representante de los Trabajadores de la Salud- OSUNTRAMSA. - Compañeros Asambleístas, compañeros presentes. Represento a los mil ochocientos trabajadores de la salud del país. Nuestra organización se llama OSUNTRAMSA. He escuchado con atención el Informe dado por la Comisión. Nos preocupa cuando se habla que existe una Ley para los compañeros que tienen contratos ocasionales o los provisionales. Continuamos con esas injusticias en los hospitales, al menos donde nosotros trabajamos, siguen desvinculando a compañeros que tienen seis o siete años de trabajo, sin ningún reclamo, no hay estabilidad para los compañeros. Nosotros estamos bajo el Código del Trabajo, sin embargo, somos solidarios con ellos; y, también somos solidarios con aquellos compañeros que están bajo la LOSEP, que nos dividió a los trabajadores del Código del Trabajo con las mismas funciones, ahora en funciones de LOSEP. Por esa razón creo que es importante que el Código que se va a elaborar tiene que socializarse más, porque hasta ahora no lo conocemos. Hemos tenido una sola reunión que nos convocó el Ministerio del Trabajo, eso para hacernos conocer. No hemos tenido ninguna otra reunión, no tenemos siquiera el borrador del Proyecto del Código del Trabajo, no conocemos tampoco el tema de la elaboración del Proyecto de la Ley de Seguridad Social. Es necesario que lo conozcamos los trabajadores. Se oye rumores que para mejorar la Ley de Seguridad Social, hay que aumentar los años de edad, hay que aumentar los años de trabajo. Eso no es mejorar, eso es empeorar al afiliado. Por lo tanto, yo creo que es importante que ustedes socialicen todo lo que se vaya hacer en beneficio del pueblo y de los trabajadores. Nosotros tenemos que conocer, especialmente las organizaciones grandes que tenemos en el país. Aparte de eso, yo quiero pedir a la Comisión, que los trabajadores especialmente de la salud que estamos siendo desamparados por la Asamblea y por todo el mundo, cuando existe una persecución brutal de parte de la Contraloría, en contra de los trabajadores de la salud, al pretender que devolvamos el dinero que nos hemos ganado con el sudor de la frente, por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajar sábados, domingos y feriados. El Contralor ha dicho que hay que devolver porque hay que devolver. Nosotros tenemos especificado en el Contrato Colectivo el derecho a ganar el porcentaje de un recargo por trabajar fines de semana. Yo solicito comedidamente a la Comisión que sea llamado a la Comisión el Contralor para que responda que lo que está señalando respecto a que hay que devolver el dinero sin amparo legal, ellos no tienen ningún amparo legal, nosotros si lo tenemos. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias compañero Galo, solamente para indicarle que el Código Orgánico Integral del Trabajo lo estamos construyendo con ustedes; y, es así que estamos en proceso de sistematización de todos los aportes que nos han dado en los diferentes encuentros que hemos tenido en cada una de las provincias y cuando tengamos el primer borrador, tengan la certeza que ustedes serán los primeros en recibirlo.

Intervención de Fernando Leiva, servidor de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios.- Compañeros, compañeras código del trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas y servidores Públicos. Bienvenidos a esta Rendición de Cuentas. He escuchado con mucha atención a la participación de la gran mayoría de los señores Asambleístas que representan a esta Mesa de los Trabajadores. Yo soy servidor de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios. Mi presencia en esta Comisión no viene de hoy ni de ayer, viene desde un trabajo planificado desde hace cuatro o cinco años con la Comisión que nos abrió las puertas. Como lo dice su membrete "Puertas Abiertas". Agradezco al compañero Bairon Valle, a la compañera Liliana y a todos los señores Asambleístas que se ponen la camiseta sin banderas. Estamos aquí para trabajar por un mejor Código, por una mejor Reforma la Ley. Interesadamente veo a algunos Asambleístas que quieren sumarse al Proyecto. Eso es lo que esperamos los trabajadores, eso es lo que esperamos los servidores. En mi intervención voy a hacer un poquito más rápido. Tengo tres puntos que voy a dejar en esta mesa: Primero, quiero comprometerles a su vez señores Asambleístas. Nosotros venimos de una Empresa Pública que tiene su propia autonomía, en la que ya lo manifestaron muchos compañeros, en la que el Ministerio muchas veces no tiene orden o no tiene parte, entonces como dijo el compañero Bairon, ya está inscrito en el Registro Oficial, pero lamentablemente no hay el seguimiento, no hay un Reglamento, entonces la Ley Orgánica de Empresas Públicas se quedó sin Reglamento, por lo tanto, uno de los compromisos sería revisar la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Segundo planteamiento: Como Agentes de la Seguridad del Aeropuerto "Mariscal Sucre", el año pasado, el 10 de mayo del 2017, se llevó a cabo la reforma al Código de Seguridad, el ámbito del Código de Seguridad es muy general, porque el Estado les ha delegado funciones a muchos entes, entre estos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por

ende, nuestra posición y mi pedido en esta Comisión, es que quiero formar parte nuevamente, para iniciar en esta Comisión y así comprometerles. Nuestro pedido es que nos incluya en el Libro Cuarto del Código de Seguridad, el cual abarca a los entes del Municipio. Por lo tanto, acudimos a ustedes para poner en su conocimiento; y, al mismo tiempo recibir el acompañamiento en materia legal, política; y en la, materia que nos sirva a nosotros como agentes de la seguridad del Aeropuerto "Mariscal Sucre". Nosotros buscamos la forma legítima que seamos adheridos al Libro Cuarto, en virtud a las similitudes en materia de seguridad, las cuales realizamos los treientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día con hombres y mujeres preparados en una Escuela Técnica de Aviación Civil, tenemos todo el andamiaje y el bagaje de la experiencia, para que de la mano con ustedes, con el Ministerio de Relaciones Laborales y nuestros agentes poder encaminar este Proyecto, pues como manifesté, es de gran interés, porque con eso volvemos a tener ese apoyo y esa confianza desde la Asamblea, que es donde se generan las Leyes. Con eso quiero decir compañeros, que queremos llegar para que las empresas no sean las que nos interpreten las Leyes, porque lamentablemente ahora las Unidades de Talento Humano, se han dado por interpretar la Ley a su conveniencia. Al trabajador se lo despiden cuando les conviene, ya sea a través de Código de Trabajo o mediante LOSEP o la LOEP. Lamentablemente estamos a la deriva. Mi tercer punto y último planteamiento, es que dentro de la reglamentación, podamos hacer llegar las inquietudes al señor Ministro a través de esta Comisión, puesto que hay compañeros a los que se les despiden de la noche a la mañana, y se les hace creer que han cometido el horror más grande del mundo. Lamentablemente, con la reforma, a los compañeros no les queda más que abandonar el trabajo e irse a sus casas, sin ninguna remuneración. Eso nos ha dejado inquietudes, seguimos preocupados en ver que pasa el día de mañana por estar aquí, tal vez tomen represalias. Yo felicito la iniciativa de esta Comisión, que nos vuelve a dar el impulso y las ganas para seguir trabajando. Les agradezco infinitamente. Un buen día. Muchas gracias.

Intervención de Elizabeth Molina, Representante de la Red de Trabajadoras Sexuales.
Muchas gracias Presidenta de la Comisión de los Trabajadores. Gracias a los señores Asambleístas que conforman esta Mesa. Me parece que cada uno si está algo comprometido con estos temas. Quisiera antes de empezar, hablar sobre lo que a mí me concierne. Me da mucha pena leer que señores y algunas señoras Asambleístas, salen cuando estamos en esta reunión. Cuando nos toca a nosotros hablar no nos escuchan y eso para nosotros es muy penoso. Nosotros hemos tenido la delicadeza de estar sentadas aquí esperando que puedan pasar las personas y todos estemos aquí y les hemos escuchado con mucha atención a cada uno de los señores Asambleístas que han intervenido. Pero cuando nos toca a nosotros, cuando nos toca al pueblo, los señores tienen sus compromisos, van a atender a sus amistades, o van al baño. Nosotros hemos dado todo nuestro respeto para escucharles. También debe ser de la misma manera

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

hacia nosotros. Con respecto al trabajo sexual, nosotras hemos presentado propuestas en varias provincias del país; y, hemos tenido bastante recepción de nuestras propuestas. En este momento queremos que no se nos deje afuera cuando se esté construyendo la última propuesta del Código Orgánico Integral del Trabajo. Porque nosotros hemos sido un gremio olvidado por muchos años, no solo por este Gobierno, sino por Gobiernos anteriores, nosotros no hemos existido para el Estado ecuatoriano. El Estado ecuatoriano y los Asambleístas que han pasado por esta Comisión, hace muchos años atrás, tienen una gran deuda con las mujeres trabajadoras sexuales. No han considerado nuestro tema. Nosotros queremos en este momento que también se tome en cuenta que nosotras no queremos morir en las calles siendo indigentes, queremos para nosotras también tener el Seguro Social. Que el IESS también nos favorezca a nosotros como a cualquier ciudadano ecuatoriano. Nosotras estamos siendo perseguidas este momento, no solo por los vecinos en el barrio sino por las autoridades que nos dan permisos para funcionar, esas autoridades nos persiguen a las trabajadoras sexuales en nuestros lugares de trabajo, nos botan a la calle, incluso cuando estamos en las calles nos sacan de ahí. Les pedimos a los señores Asambleístas que se considere que nuestro tema es delicado y pedimos que nuestro tema esté dentro del Código Orgánico Integral del Trabajo, por cualquier motivo tenemos que ser parte de las nuevas modalidades de trabajo que hay. También agradecerle al compañero Julio César Quiñonez, que es un compañero que nos conoce desde hace algunos años, el cual de alguna manera hemos venido trabajando, ha conocido nuestras necesidades, yo creo que muchos de ustedes, como la compañera Liliana Durán, ha estado con nosotras en el campo aguantando gases lacrimógenos, viéndonos como nos han llevado detenidas. Yo creo que este es el momento señores y señoras Asambleístas, pongan su mano en el corazón y digan "Estas mujeres también son seres humanos y estas mujeres también necesitan ser protegidas por el Código del Trabajo", para de alguna manera nosotras decir que los señores Asambleístas y el Gobierno ecuatoriano están cumpliendo con la deuda de hace muchos años para que nuestras compañeras que han muerto en la calle, por lo menos desde el más allá, tengan la tranquilidad que su sangre no ha caído en vano, que su sangre está dando las respuestas a lo que las actuales necesitamos que se reconozca el trabajo sexual, como un trabajo más en este país. Gracias señores.

Intervención de Elena Guerrero, Representante de la Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suárez.- Buenos días señores Asambleístas y pueblo presente. Yo represento a la Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital "Pablo Arturo Suárez". A más de eso soy ex trabajadora y soy jubilada. Mi representación es porque mis compañeros todavía me reconocen como su representante, vengo con la voz de ellos. Yo acojo las intervenciones de algunos señores Asambleístas, especialmente la del Asambleísta Juan Cárdenas y las intervenciones de algunas personas. Yo le felicito a usted compañera Liliana Durán Aguilar, usted si se ha acordado

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

de los trabajadores, no en todas nuestras necesidades, pero yo creo que aquí parece que hay una discrepancia entre ustedes, ese es el sentir mío que tengo momentos, porque es una falta de respeto que no oigan nuestras intervenciones, se van, no nos oyen y luego dicen la verdad de cada uno de los Asambleístas. No puedo expresar más mi sentir. Yo agradezco a la Comisión que ha trabajado a puertas abiertas como hace muchos años se hacía, digo que hace muchos años, porque yo vengo militando hace muchos años como dirigente desde que tengo dieciocho años, en esa época si nos recibían en el Congreso. Esa es la manera de trabajar, esa es la manera de escuchar, así vengamos confundidos. Aquí nos clarifican los errores que tenemos y nos reciben las peticiones de los derechos de los trabajadores que han sido trasgredidos por la autoridades. Hoy como dijo el compañero Galo Yupanguí, que es nuestro representante de OSUNTRAMSA, que seguimos perseguidos por la Contraloría. Nosotros hemos trabajado y de acuerdo al contrato colectivo tenemos derecho a que nos paguen los sábados, domingos, feriados y horas nocturnas. Nos pasan un borrador en el 2010, en el que nosotros debemos hasta tres mil o cuatro mil dólares. El momento en el que nos entregaron ese documento, la Asociación hizo un seguimiento en lo que nosotros concluimos que entramos como fondos de reserva, sábados, domingos; y, encontramos que la autoridad manda al IESS menos la aportación. Nos han sabido pagar menos el sueldo de nosotros. O sea, que cada trabajador tenemos un déficit de diez mil o doce mil dólares. A más de eso, tenemos en el Registro Oficial, el 094, de reconocimiento del salario de los auxiliares administrativos, que les da el derecho el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Finanzas, hasta el día de hoy no se ha cancelado y por eso hemos estado acudiendo a esta Comisión, porque es la última instancia que tenemos los trabajadores. Por que ahora tenemos que irnos a los derechos internacionales, porque ninguna autoridad, ningún Ministro quiere dar el derecho a los trabajadores. Yo pido a esta Comisión que nos ayude, lo que dice nuestro representante, agradezco mucho a esta Comisión y a la compañera Liliana, esa es la manera de trabajar.

Intervención de Verónica Carrillo, Representante de los Desempleados del Ecuador.-
Señora Presidenta, represento a lo desempleados del país, soy de Santo Domingo de los Tsáchilas, tengo el grato honor de dirigirme a ustedes en Pleno, esta es la segunda ocasión. La primera ocasión fue en mi provincia, no se si alguien me recuerda. Ahora tengo también el grato honor de dirigirme a ustedes por el mismo pedido. No me da vergüenza ante las personas que están aquí, si es que aquí hay alguien grabando, y ante ustedes señores Legisladores. Soy una desempleada con perfil profesional, no vengo hablar por mi, vengo hablar por un montón de gente desempleada, no necesariamente gente joven. Porque como me ven mi aspecto físico, no soy joven. Eso también me llama la atención pero voy a puntualizar en ese tema. De hecho, como dice la señora Presidenta, hay mecanismos, me he dirigido a la Presidencia, me dirigí al Ministerio del Trabajo y me tienen como pelota de ping-pong de la Presidencia de la República al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio del Trabajo; y, así consecutivamente. Yo no tengo respuesta, yo sigo cruzada de brazos y estoy más de tres años sin trabajo. Soy una ecuatoriana que me merezco un trabajo digno y no lo estoy pidiendo de rodillas. No pido de rodillas un trabajo, es mi derecho, para eso me he preparado, para eso estoy aquí, aporto al IESS. Aquí hablan solo de temas de trabajo, a mi me da pena esa situación, pero nadie habla de la problemática de los desempleados. Los empleados tienen problemas como por ejemplo que no les pagan el sueldo completo. ¿Y yo qué llevo a mi hogar para dar de comer a mi familia? Señores por favor quisiera que alguien de ustedes me conteste. ¿Qué llevo yo a mi hogar? Ustedes llevan cincuenta dólares y muertos del coraje porque no les pagaron completo. Yo no tengo eso. Pero ya no se a donde más recurrir. He recorrido al Ejecutivo, he recorrido donde ustedes, y de ahí no pasa. El trámite de ahí no pasa, no se cristaliza en más de tres años. El segundo tema señores que quisiera indicar a ustedes como Comisión, les pido que coloquen en el Código esta petición mía para que finalmente se cristalice. Hay desempleo para los jóvenes y los requisitos son: Tener cinco años de experiencia. Es absurdo, porque recién se acaban de graduar, es absurdo, no tiene coherencia. ¿A quién se le ocurrió aprobar esas Leyes? Muchísimas gracias por su atención y espero mis palabras no queden en el aire, no se vayan en el piso, no se vayan en el agua.

Intervención de Elmo Largo, Miembro del Comité de Empresa de PETROAMAZONAS.-
Buenas tardes a todos los señores Asambleístas y a todas las compañeras Asambleístas que conforman esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social. Mi nombre es el Elmo Largo, pertenezco a la empresa Petroamazonas. Soy miembro del Comité de Empresa. Nuestro saludo desde la Región Amazónica de Orellana y Sucumbíos, somos la clase obrera, nosotros laboramos las horas horas para extraer nuestros recursos; y, así llevar nuestro sustento a nuestras mesas. Queremos felicitarle a la compañera Liliana Durán Aguilar, por ese liderazgo que ella tiene. (...) Compañeros es la primera vez que vengo y les invito a ustedes compañeros Asambleístas. Yo soy un ser humano como ustedes, tenemos muchos problemas en la Región Amazónica, nadie respeta a los trabajadores. Tenemos muchos problemas compañeros Asambleístas. Realmente me quedo asombrado por el recibimiento, yo reconozco el trabajo mancomunado de ustedes. Aquí no hay banderas políticas, porque cada uno de ustedes son seres humanos distintos. Pero el derecho al trabajo, el derecho a la organización, a la contratación colectiva, nos une a todos este momento. Quiero pedir a todos los trabajadores un fuerte aplauso para todos los compañeros Asambleístas. Son dignos de felicitar, dignos de aplaudirles. Pero yo si les pido un favor, yo necesito contar con la presencia de ustedes en la Amazonía, en Orellana y Sucumbíos, eso sigue siendo tierra de nadie. Yo como miembro del Comité Ejecutivo, no puedo conformar el Subcomité Patronal, la empresa se opone. ¿Les parece justo un sueldo de cuatrocientos dólares? No compañeros. Les felicito a todos ustedes compañeros Asambleístas en especial a la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

compañera Liliana. Nos sentimos representados por ustedes, tenemos fe en ti y en todos ustedes compañeros Asambleístas, que a muchos de ustedes no los conozco, pero se ve que son buenos elementos. Han hecho una buena elección y esperamos tenerlos pronto en la Amazonía. -Vamos a coordinar-. Muy amables, que Dios los bendiga. Muchos éxitos a todos los trabajadores y a los compañeros Asambleístas. Un abrazo para todos.

Intervención de Luis Guapulema, Coordinador Nacional de la Cooperativa Reina de Quito.- Compañera Licenciada Liliana Durán Aguilar, Presidenta de la Comisión Especializada de los Trabajadores. Sabemos señores Asambleístas y conocemos ya las necesidades que tenemos nosotros. Me hago presente soy Luis Guapulema, Coordinador Nacional de la Cooperativa Reina de Quito, igualmente de algunos vengo representando y saben como el señor Luis Monge y la doctora Doris Soliz. Una central, grande e inmensa que tenemos ahí. Quisiera que me den la oportunidad señores, para dejar una invitación y nos acompañen un ratito, tenemos casi cerca de ocho mil personas. Recordemos que aquí el mandatario, el Presidente Rafael Correa Delgado.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le recuerdo compañero que aquí estamos en la Audiencia por la Rendición de Cuentas de la Comisión. Muchas gracias por su intervención, ya tendremos chance de seguir conversando sobre el tema, yo le pido mil disculpas pero ya tenemos que ir cerrando.

Intervención de Santiago Lascano, Representante de la Federación de Trabajadores de la provincia de Pastaza.- Pertenezco a la Federación de Trabajadores de la provincia de Pastaza. Antes que nada deseo expresarle compañera Liliana Durán, de igual manera a los señores Asambleístas, mis felicitaciones de parte de quienes hacemos la Federación de Trabajadores de la provincia de Pastaza; de igual manera, de todos los trabajadores de la provincia de Pastaza. Ya que varios años tuvimos la oportunidad de verlos a ustedes en este caso, por la provincia de Pastaza. Les he escuchado, y para ustedes señores Asambleísta, nosotros lo único que aportamos son quejas y más nada. Con respecto a la elaboración del Código Orgánico Integral del Trabajo. De igual forma, puedo aquí escuchar a los diferentes compañeros trabajadores y trabajadoras que lo que expresan justamente es su sentir. Me sumo al pedido de la compañera Marcia Lema, así como al pedido de la compañera Elizabeth Molina, que son compañeras trabajadoras; y, lamentablemente el espacio que ellas ocupan para trabajo es bastante crítico y no se les está tomando en cuenta. De igual manera el caso de los compañeros de las florícolas da mucha pena. Aquí cabe una duda y cabe una pregunta ante ustedes: ¿Qué pasó en este caso con los grandes dirigentes o con los pseudo grandes dirigentes de la Revolución Ciudadana? Que al momento están ostentando grandes lugares como Asesores. En todo caso me rijo a la Rendición de Cuentas. Mi pedido sería el siguiente: Las Enmiendas Constitucionales que se dieron en diciembre del 2015, el sentir prácticamente de los

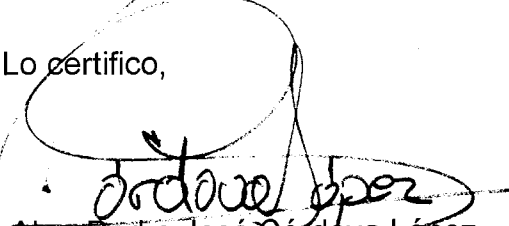
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

compañeros que estamos aquí es el mismo. ¿Qué va a pasar en ese caso con las Enmiendas Constitucionales, tomando en cuenta el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 9, que dice que los derechos deben ser progresivos no regresivos? Entonces en ese caso, por favor, ¿Qué va a pasar con las Enmiendas Constitucionales? Muchas gracias compañeros y compañeras Asambleístas.


Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queremos agradecer infinitamente las comparecencias e intervenciones de todos y cada uno de ustedes. Queremos agradecerles. Tengo conocimiento que la compañera representante de ASOFLORPI, a la salida les va a entregar un presente a todos y todas. Vamos a cerrar esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada de Trabajadores y Trabajadoras y la Seguridad Social, agradeciendo a los jóvenes artistas que estudian en el Conservatorio MOZARTE, a David que es su profesor, que realmente David Oña es un compañero que está contribuyendo con su conocimiento a las capacidades artísticas de los y las jóvenes; y, ahora mismo pues cerramos esta Audiencia Pública con la intervención de estas jóvenes promesas artísticas del país.

Punto No. 4 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 13h15 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

 MCHP

